



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00473193- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00473193- -UNC-ME#FCC por el cual la Subsecretaría de Infraestructura eleva solicitud de reparación del quiosco de diarios y revistas del Museo de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para su recuperación y puesta en valor como objeto urbano que encarna prácticas culturales de valor histórico y social.

Y CONSIDERANDO

Que a los fines de garantizar la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes se solicitaron tres (3) presupuestos conforme se desprende de orden 3 (IF-2025-00741647-UNC-SPGI#FCC).

Que el único proveedor que efectuó una propuesta fue Hernán Mauro Aguilar, CUIT 20-21321909-0, que cotizó la suma de pesos un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil (\$1.452.000.-) por lo que resulta la oferta más conveniente.

Que la presente contratación se enmarca en la modalidad *contratación menor* (Hasta 200 Módulos), conforme artículo 28 del Anexo I y artículo 4, ambos del Anexo III de la OHCS N° 4/2025.

Que el proveedor llevó a cabo parte de la reparación solicitada por lo que corresponde autorizar el pago de la Factura B N° 00005 00000426 en concepto de reparación de estructura de casilla y tareas de instalación de fecha 09 de septiembre de 2025, por un monto total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-).

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente contratación con fondos provenientes de la Fuente: Promu 2025 -Museo de la Comunicación- R.1014.042.000.000.16 (F16 - Fondo en dependencia) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que de acuerdo al artículo 2 apartado I del Anexo III de la Ord. HCS N°4/2025, esta autoridad resulta competente para aprobar la presente contratación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación menor para la reparación del quiosco de diarios y revistas del

Museo de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a celebrar con el proveedor Hernán Mauro Aguilar, CUIT 20-21321909-0, por un monto total de pesos un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil (\$1.452.000.-).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de la Factura B N° 00005 00000426 en concepto de reparación de estructura de casilla y tareas de instalación de la firma Hernán Mauro Aguilar, CUIT 20-21321909-0, de fecha 09/09/2025 por un monto total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000).

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación que demanda la presente contratación a la Fuente: Promu 2025 - Museo de la Comunicación R.1014.042.000.000.16 (F16 - Fondo en dependencia) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera-. Oportunamente, archivar.